

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN:

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA: PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA



PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MORENA (C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE ONCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO:

1.1. QUINTA SESIÓN URGENTE, DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE

1.2. NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE

2. INFORMES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS AUXILIARES Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL:

2.1. COMISIONES PERMANENTES:

2.1.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN;

2.1.2. GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA;

2.1.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;

2.1.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN;

2.1.5. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA;

2.1.6. SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y

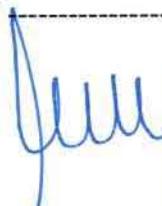
2.1.7. QUEJAS.

2.2. COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

2.3. CONTRALORÍA INTERNA.

2.4. SECRETARÍA EJECUTIVA:

2.4.1. INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y



- 2.4.2. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----
- 2.5. DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS GENERALES, INSTITUCIONALES Y ESPECÍFICOS:**
- 2.5.1. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS;** -----
- 2.5.2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES;** -----
- 2.5.3. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA;** -----
- 2.5.4. DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA;** -----
- 2.5.5. EDITORIAL;** -----
- 2.5.6. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;** -----
- 2.5.7. CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;** -----
- 2.5.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA;** -----
- 2.5.9. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA;** -----
- 2.5.10. CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y** -----
- 2.5.11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.** -----
- 3. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.** -----
- 4. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA (COIDAVEPPP DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO).**
- 5. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN ANTICIPADA DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN SITUACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO.** -----
- 6. INFORME FINAL SOBRE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN ANTICIPADA DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN PRISIÓN PREVENTIVA Y EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y SUS CUIDADORAS PRIMARIAS EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO.** -----
- 7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “ADIÓS A LOS PARTIDOS, A.C.” CONSTITUIDA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONA QUE OBTUVO SU REGISTRO A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE – DOS MIL QUINCE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -**



8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES DOS MIL VEINTICINCO. -----

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE PROCEDENCIA DE CINCO CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PETICIÓN DE PERSONA INTERESADA. -----

11. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE). -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

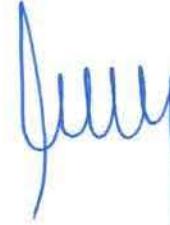
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

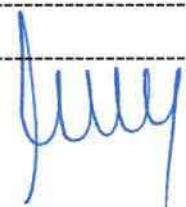
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO: -----

1.1. QUINTA SESIÓN URGENTE, DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE -----

1.2. NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO; MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA MENCIONADAS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS AUXILIARES Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL: -----
 - 2.1. COMISIONES PERMANENTES:** -----
 - 2.1.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN;** -----
 - 2.1.2. GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA;** -----
 - 2.1.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;** -----
 - 2.1.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN;** -----
 - 2.1.5. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA;** -----
 - 2.1.6. SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y** -----
 - 2.1.7. QUEJAS.** -----
 - 2.2. COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** -----
 - 2.3. CONTRALORÍA INTERNA.** -----
 - 2.4. SECRETARÍA EJECUTIVA:** -----
 - 2.4.1. INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y** -----
 - 2.4.2. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----
 - 2.5. DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS GENERALES, INSTITUCIONALES Y ESPECÍFICOS:** -----
 - 2.5.1. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS;** -----
 - 2.5.2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES;** -----
 - 2.5.3. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA;** -----



2.5.4. DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA; -----
2.5.5. EDITORIAL; -----
2.5.6. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
2.5.7. CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
2.5.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
2.5.9. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
2.5.10. CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y -----
2.5.11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA). -----

A CONTINUACIÓN, COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA (COIDAVEPPP DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO). -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ INDICÓ LO SIGUIENTE:** "HAGO USO DE LA VOZ PARA RECONOCER EL TRABAJO QUE HOY SE



PRESENTA ANTE ESTE CONSEJO GENERAL EN TRES INFORMES FUNDAMENTALES, Y DE LOS CUALES HARÉ REFERENCIA EN ESTA MISMA PARTICIPACIÓN. -----

EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA. -----

EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN. -----

Y EL INFORME FINAL SOBRE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN ANTICIPADA EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ESTOS TRES DOCUMENTOS NO SON PIEZAS AISLADAS, CONFORMAN UNA MISMA HISTORIA INSTITUCIONAL, LA DEL ESFUERZO COLECTIVO POR HACER EFECTIVO EL DERECHO A PARTICIPAR DE TODAS LAS PERSONAS SIN EXCEPCIÓN. -----

RECORDEMOS QUE, AL DÍA DE HOY, LA CIUDAD DE MÉXICO ES LA ÚNICA ENTIDAD DE TODO EL PAÍS QUE HA IMPLEMENTADO Y POSIBILITADO LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE TRES GRUPOS EN MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA Y PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL. ESTA DISTINCIÓN NO SÓLO APLICA A NUESTRAS FRONTERAS, SINO TAMBIÉN A ESCALA GLOBAL. -----

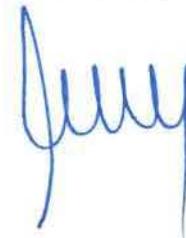
LA CIUDAD DE MÉXICO SE COLOCA ENTRE LAS POCAS CAPITALES DEL MUNDO QUE HA EXTENDIDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA HASTA ALCANZAR A LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, EN POSTRACIÓN Y A LA COMUNIDAD MIGRANTE. -----

MIENTRAS EN EUROPA O EN AMÉRICA LATINA LA PARTICIPACIÓN DE ESTOS GRUPOS SUELE RESTRINGIRSE SOLAMENTE A CIERTOS CARGOS Y AUTORIDADES, LA CAPITAL MEXICANA HA LLEVADO ESA INCLUSIÓN A UN NIVEL MÁS PROFUNDO. -----

EL PRIMERO DE ESTOS DOCUMENTOS, EL INFORME DE LA COMISIÓN PROVISIONAL, MARCA EL CIERRE DE UN CICLO QUE ESPERAMOS VUELVA A COMENZAR PRONTO CON LA PRÓXIMA APROBACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE ESTA TEMÁTICA, QUE SERÁN PARA EL PRÓXIMO AÑO. -----

ESTA COMISIÓN PROVISIONAL SURGIÓ CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DERECHO AL VOTO DE TRES GRUPOS QUE HISTÓRICAMENTE HAN ENFRENTADO BARRERAS ADICIONALES: A NUESTRA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, A LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN, SUS CUIDADORAS PRIMARIAS Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN PREVENTIVA. -----

EN UN CONTEXTO EXCEPCIONAL, CON LA ORGANIZACIÓN SIMULTÁNEA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL PODER JUDICIAL LOCAL Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENFRENTÓ UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS LOGÍSTICOS, ME PARECE, DE LOS ÚLTIMOS AÑOS. INTEGRAR LISTAS NOMINALES DIFERENCIADAS, VERIFICAR DATOS BIOMÉTRICOS Y COORDINAR CON DISTINTAS AUTORIDADES PARA LA CONSECUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.



AUN ASÍ, EL TRABAJO SE REALIZÓ CON ÉXITO GRACIAS AL PROFESIONALISMO DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS QUE RESPONDIERON CON RAPIDEZ, CREATIVIDAD E INVENTIVA. -----

LAS CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS NO NOS DETUVIERON; EL PROCESO SE LLEVÓ A CABO. AL CONTRARIO, ME PARECE QUE ACELERARON LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. -----

EL RESULTADO FUE UN MODELO OPERATIVO ROBUSTO, QUE DEJA UN LEGADO VALIOSO PARA FUTURAS ELECCIONES Y EXPERIENCIAS EN LAS CONSULTAS, CON PROCEDIMIENTOS CLAROS, EXPERIENCIAS DOCUMENTADAS Y UNA RED DE COLABORACIÓN EFECTIVA CON INSTANCIAS LOCALES Y FEDERALES. -----

QUIERO DESTACAR ESPECIALMENTE EL ACOMPAÑAMIENTO DE MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS DE LA COMISIÓN, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO Y LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PROVISIONAL, CUYO COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN FUERON ESENCIALES PARA CONSIDERAR Y ALCANZAR ACUERDOS, DOCUMENTOS Y RESULTADOS QUE HOY CONOCEMOS. -----

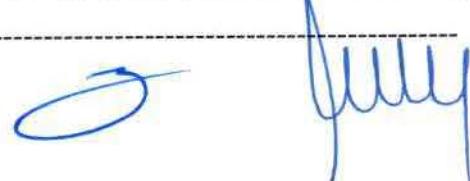
GRACIAS COLEGAS POR SU TRABAJO CONSTANTE Y EL DE SUS EQUIPOS, POR SU MIRADA CRÍTICA Y CONSTRUCTIVA, Y POR DEMOSTRAR QUE EL TRABAJO COLEGIADO ES LA BASE PARA ALCANZAR VERDADEROS ACUERDOS Y AVANCES INSTITUCIONALES.

AQUÍ TAMBIÉN LE EXTIENDO UN PROFUNDO RECONOCIMIENTO A NUESTRO SECRETARIO TÉCNICO, HÉCTOR ALFREDO ROBLES GARCÍA, MUCHÍSIMAS GRACIAS, Y A TODO TU EQUIPO, QUIEN SUPÓ COORDINAR DE MANERA ASERTIVA LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTA NUEVA ENCOMIENDA, MUCHÍSIMAS GRACIAS. -----

EN SEGUNDO TÉRMINO, EL INFORME ASOCIADO A LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN COMPLEMENTA ESTA LABOR DE DAR CUENTA DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN IMPLEMENTADAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INFORMADA DE LA CIUDADANÍA EN ESTOS TRES GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. APROVECHO PARA AGRADECERLE LA COORDINACIÓN DE ESTOS TRABAJOS AL SECRETARIO EJECUTIVO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA, PORQUE ERA COORDINAR VARIAS ÁREAS AL MISMO TIEMPO PARA UNA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL. -----

SE TRATA, SIN DUDA, DE UN ESFUERZO TRANSVERSAL QUE ARTICULÓ ACCIONES DE PRENSA, REDES SOCIALES, ENTREVISTAS, CAMPAÑAS DIGITALES, MATERIALES AUDIOVISUALES Y MENSAJES DIRIGIDOS TANTO A LA POBLACIÓN EN PRISIÓN PREVENTIVA COMO EN POSTRACIÓN Y A LA COMUNIDAD CHILANGA EN EL EXTRANJERO. AGRADEZCO A PAULA SELENE DE ANDA FUENTES, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, POR TODA ESTA COORDINACIÓN. -----

EL TRABAJO, SIN DUDA, CON ALIADOS INSTITUCIONALES, COMO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL INSTITUTO DE MEXICANAS Y MEXICANOS EN EL EXTERIOR, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES, PERMITIÓ AMPLIAR EL ALCANCE DE LA INFORMACIÓN. -----



SIN DUDA, EL TEMA DE LA DIFUSIÓN ME PARECE QUE SIGUE SIENDO IMPORTANTÍSIMO PARA ESTE INSTITUTO ELECTORAL, Y ESTOS ALIADOS ESTRATÉGICOS AYUDARON A MAXIMIZAR DE ALGUNA FORMA NUESTROS MENSAJES. -----

LOS RESULTADOS QUE TUVIMOS NO PODRÍAN HABER SIDO POSIBLES SIN EL TRABAJO DE NUESTRO PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO. -----

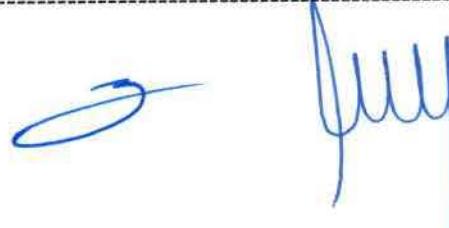
QUIERO EXPRESAR TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO MUY ESPECIAL A LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL QUE HICIERON POSIBLE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA ESTRATEGIA PARA IMPULSAR AL INSTITUTO ELECTORAL. ESTAS ÁREAS SON: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN. -----

MENCIÓN ESPECIAL ME PARECE QUE MERECÉ LA LUDOTECA CÍVICA, LA LUCI. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR TODAS ESAS INTERACCIONES QUE TUvIERON PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN GRUPOS QUE SON ALTAMENTE SENSIBLES, COMO SON LAS PERSONAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS. AHÍ TUvIERON VARIAS INTERVENCIONES QUE ME PARECEN SUMAMENTE VALIOSAS, PORQUE NO SOLAMENTE ACERCARON EL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS, SINO QUE DESPUÉS LES DIERON TODOS LOS INCENTIVOS NECESARIOS PARA QUE PUDIERAN EJERCER SUS DERECHOS CON LIBERTAD, PERO, SOBRE TODO, DE MANERA INFORMADA Y DE UNA FORMA LÚDICA EXCEPCIONAL. ASÍ QUE MUCHÍSIMAS GRACIAS A NUESTRA LUCI. FINALMENTE, EL INFORME SOBRE EL VOTO ANTICIPADO SINTETIZA LOS RESULTADOS DE TODO ESTE ESFUERZO INSTITUCIONAL Y QUE ES, QUIZÁS, EL REFLEJO MÁS TANGIBLE DEL COMPROMISO QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON UNA DEMOCRACIA INCLUYENTE. -----

POR PRIMERA VEZ, SE LLEVÓ A CABO DE MANERA CONJUNTA LA OPINIÓN ANTICIPADA EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ESTOS TRES GRUPOS Y LOS RESULTADOS SON CONTUNDENTES. -----

PARTICIPARON MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO DE LAS DOS MIL SEISCIENTAS NOVENTA PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, LO QUE EQUIVALE AL SETENTA Y TRES PUNTO CUATRO POR CIENTO; EN EL CASO DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN, PARTICIPARON TRESCIENTAS ONCE DE LAS TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO DE LAS PERSONAS REGISTRADAS PARA EMITIR SU OPINIÓN, ESTO ES OCHESTA Y NUEVE PUNTO SEIS POR CIENTO; Y DESDE EL EXTRANJERO TUvIMOS TREINTA Y NUEVE PERSONAS QUE PARTICIPARON DE LAS CIENTO OCHO QUE SE INSCRIBIERON EN EL SISTEMA. -----

SIN DUDA, AQUÍ TAMBIÉN TENEMOS MUCHO TRABAJO POR HACER, SON UNA DE LAS LECCIONES APRENDIDAS, PERO CREO QUE LO IMPORTANTE A DESTACAR ES QUE EL INSTITUTO ELECTORAL ESTÁ ASENTANDO LOS CIMENTOS Y LA BASE PARA SEGUIR ADELANTE E INCLUIR CADA VEZ MÁS A ESTAS PERSONAS PARA QUE PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS. -----



EN ESTE ESFUERZO, EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, NUESTRO SEI, APROVECHO PARA AGRADECERLE A ESTEFANÍA MENA IBARRA Y A SU EQUIPO TODO EL APOYO, DESEMPEÑAN UN PAPEL CENTRAL.

ESTE MECANISMO, DESARROLLADO POR EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL, PERMITIÓ LA EMISIÓN DE OPINIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE DOS MODALIDADES, UNA EN LÍNEA Y OTRA FUERA DE LÍNEA.

EN LÍNEA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE TENEMOS LA POSIBILIDAD DE HACERLO DESDE NUESTRO PROPIO CELULAR, Y SIN LÍNEA Y SIN POSIBILIDAD DE INTERNET PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, PERO QUE PUDIERON VOTAR DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE TABLETAS, RESGUARDANDO SU INFORMACIÓN, RESGUARDANDO SU OPINIÓN, PERO, SOBRE TODO, GARANTIZANDO PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EMISIÓN DEL SUFRAGIO, COMO SON LA SECRECIA, LA LIBERTAD, Y QUE SU OPINIÓN AL FINAL FUERA CONTADA Y RESGUARDADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y QUE SUMARA A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

ME PARECE QUE CADA UNA DE ESTAS CIFRAS, Y CON ESTO EMPEZARÍA A CERRAR, ENCIERRA UNA HISTORIA, Y ES QUE LAS VISITAS DOMICILIARIAS QUE REALIZA EL INSTITUTO ELECTORAL, LAS REALIZA CON CUIDADO Y EMPATÍA, CON CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL ELECTORAL, LA INSTALACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS Y EL DESPLIEGUE DE UNA LOGÍSTICA QUE COMBINÓ PRECISIÓN TÉCNICA CON PROFUNDO SENTIDO HUMANO. -- LA JORNADA ANTICIPADA EN LOS RECLUSORIOS, ADEMÁS, CONTÓ CON OBSERVACIÓN ELECTORAL NACIONAL, REAFIRMANDO LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO Y LA INTEGRIDAD DEL VOTO, INCLUSO EN LOS ENTORNOS MÁS COMPLEJOS.

ESTOS INFORMES NO SÓLO PRESENTAN DATOS, DOCUMENTAN LA TRANSFORMACIÓN DE UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL EN UNA PRÁCTICA VIVA, EFECTIVA Y RESILIENTE EN NUESTRA CIUDAD DE MÉXICO Y RECONOCE ÁREAS DE MEJORAS.

QUIERO DESTACAR TAMBIÉN, Y LOS INVITO A QUE LEAN ESTOS TRES INFORMES; TODOS ELLOS SON EL APRENDIZAJE INSTITUCIONAL QUE TUVIMOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL, PERO, ADEMÁS, CIERRAN CON EL RECONOCIMIENTO DE QUE HAY ÁREAS DE OPORTUNIDAD, TRABAJO POR HACER QUE YA ESTÁ A LA VUELTA DE LA ESQUINA, PORQUE PRÁCTICAMENTE NUESTRA PRÓXIMA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ESTÁ A SEIS MESES DE CELEBRARSE EN ESTA CIUDAD, NUEVAMENTE EN EL DOS MIL VEINTISÉIS, Y QUE TENDREMOS QUE TRABAJAR EN ELLO.

SIN DUDA FUE UN PROCESO LLENO DE PRIMERAS VECES PARA ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PERO CREO QUE LO CUMPLIMOS DE MANERA EFICIENTE.

Y LA MODALIDAD DE VOTACIÓN ANTICIPADA, COMO ESTE MECANISMO CONSOLIDADO Y TÉCNICAMENTE SÓLIDO, TAMBIÉN CONSIDERO QUE ES UN LEGADO DE INSTITUCIÓN PARA TODO EL PAÍS".

MANIFESTÓ QUE PARA FUTURAS REFORMAS ELECTORALES HAY QUE MIRAR PROFUNDAMENTE CÓMO HA TRABAJADO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR DE MANERA REMOTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS,



PERO SOBRE TODO LA CONFIANZA CIUDADANA PARA QUE PUEDAN HACERLO DESDE SU CELULAR O DESDE LAS APLICACIONES QUE SE HAN PUESTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO** MANIFESTÓ QUE SUSCRIBÍA LO SEÑALADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, EN TÉRMINOS DE QUE LA EXPERIENCIA HABÍA SIDO MUY IMPORTANTE, PORQUE CON ELLO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO GARANTIZA LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE MANERA MÁS INCLUYENTE. -----

ESO DE NUEVA CUENTA VOLVÍA A PONER UNA VARA MÁS ALTA, QUE EXIGE NO ÚNICAMENTE PARA LAS PERSONAS EN LA CAPITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SINO EN GENERAL, PARA QUE PUEDAN EXTENDER LA GARANTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN PARA TODA LA CIUDADANÍA. -----

SEÑALÓ QUE SIN DUDA HABÍA SIDO UN TRABAJO MUY INTERESANTE; COMO YA LO HABÍA COMENTADO LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, FUE UN TRABAJO EN EQUIPO PARA PENSAR, REPENSAR, IDEAR Y PARA VER CÓMO SÍ. -----

COMENTÓ QUE ESOS INFORMES SON DE GRAN IMPORTANCIA, NO SOLAMENTE PORQUE RELATAN LO REALIZADO, SINO TAMBIÉN PORQUE LES DICEN CUÁLES SON AQUELLAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LAS QUE TENDRÁN QUE ESTAR ATENTAS Y ATENTOS PARA PODER MEJORAR ESOS PROCESOS, Y QUE SEAN REFERENTE PARA SEGUIR DE MANERA PROGRESIVA TRABAJANDO EN ESE SENTIDO. -----

REITERÓ QUE SUSCRIBÍA LAS PALABRAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ Y QUE ESA EXPERIENCIA LOS COMPROMETE AÚN MÁS PARA SEGUIR AVANZANDO. -----

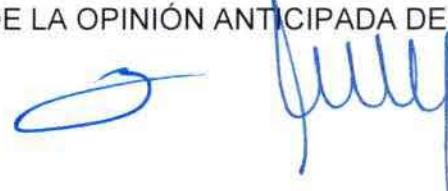
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN ANTICIPADA DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN SITUACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME FINAL SOBRE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN ANTICIPADA DE



LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN PRISIÓN PREVENTIVA Y EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y SUS CUIDADORAS PRIMARIAS EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ADIÓS A LOS PARTIDOS, A.C." CONSTITUIDA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PERSONA QUE OBTUVO SU REGISTRO A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE – DOS MIL QUINCE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----- .

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO** MENCIONÓ QUE PRESENTABA EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN, PORQUE LE PARECÍA IMPORTANTE QUE TUVIERAN PRESENTE DE QUÉ SE TRATA ESA HISTORIA QUE ES DE LARGA DATA. -----
INDICÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN DABA CUENTA DEL INFORME DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN RELACIONADA CON EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ADIÓS A LOS PARTIDOS, A.C.", CONSTITUIDA POR UN CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL POR MIGUEL HIDALGO, Y A QUIEN SE LE OTORGÓ COMO FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE – DOS MIL QUINCE, UN MONTO DE \$148,140.97 PESOS (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 97/100 M.N.), EL CUAL SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL, PORQUE NO FUE POSIBLE ENTREGARLO AL CANDIDATO, YA QUE ESTE NUNCA APERTURÓ LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL. -----

SEÑALÓ QUE, DE ACUERDO CON EL INFORME, EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN INICIÓ EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEÍS CON LA NOTIFICACIÓN REALIZADA A LA ASOCIACIÓN CIVIL RESPECTO DEL INICIO DEL PERÍODO PREVENTIVO; A PARTIR DE ESE MOMENTO, SE HAN REALIZADO DIVERSOS ACTOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA



CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LISTA DEFINITIVA DE ACREDITADORES. -----

PUNTUALIZÓ QUE EL VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, LA ENTONCES COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, INSTRUYÓ A LA PERSONA INTERVENTORA PARA QUE PREVIA LIQUIDACIÓN DE LAS PERSONAS ACREDITADAS PROCEDIERA A LA ETAPA DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN; SIN EMBARGO, ELLO NO FUE POSIBLE, YA QUE, COMO SE MENCIONÓ, LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE JAMÁS APERTURÓ LA CUENTA BANCARIA CORRESPONDIENTE, NI JUSTIFICÓ TAL OMISIÓN. -----

POR TANTO, LA PERSONA INTERVENTORA SE ENCONTRÓ IMPOSIBILITADA PARA APERTURAR LA CUENTA CONCENTRADORA DESDE LA CUAL TENDRÍA QUE LLEVAR A CABO LA LIQUIDACIÓN. -----

POR OTRA PARTE, A PESAR DE LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN PARA PERMITIR PAGOS DIRECTOS A LAS PERSONAS ACREDITADAS CUANDO NO FUERA POSIBLE ABRIR LA CUENTA BANCARIA CONCENTRADORA, SOLO EN LOS CASOS EN LOS QUE SE DEMOSTRARÁ FEHACIENTEMENTE QUE NO HUBIERA ABIERTO LA CUENTA A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL POR CAUSAS QUE NO LE FUERON IMPUTABLES, ESTE INSTITUTO ELECTORAL NO REALIZÓ EL PAGO A FAVOR DEL PROVEEDOR DEBIDO A QUE NO SE PRESENTÓ SOLICITUD ALGUNA EN LA QUE MANIFESTARA O JUSTIFICARA EL CASO DE EXCEPCIÓN PARA LA APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA, CONFORME A LO PREVISTO EN LAS REFORMAS APROBADAS A LOS LINEAMIENTOS. -----

MANIFESTÓ QUE RECIENTEMENTE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITIÓ UNA OPINIÓN TÉCNICA EN LA QUE CONCLUYE QUE EL PLAZO PARA QUE ALGÚN ACREDITADO PUDIERA HACER EXIGIBLE EL PAGO A LA PERSONA INTERVENTORA VENCIÓ EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, MIENTRAS QUE, PARA EL CANDIDATO INDEPENDIENTE, DICHO PLAZO CONCLUYÓ EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CONSIDERANDO QUE LA CAMPAÑA ELECTORAL RESPECTIVA FINALIZÓ EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. -----

MENCIONÓ QUE, CON BASE EN LO ANTERIOR, EN EL INFORME PRECISA QUE, PARA EFECTOS DEL REGISTRO CONTABLE Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, EL MONTO RECONOCIDO ORIGINALMENTE EN LA CUENTA POR PAGAR, ESTO ES, EL PASIVO REGISTRADO, QUEDA CANCELADO Y, EN CONSECUENCIA, SE CONVIERTA EN REMANENTE, MOTIVO POR EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER DEVUELTO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

COMENTÓ QUE, EN ESE SENTIDO, SI EL CONSEJO GENERAL LO CONSIDERABA PROCEDENTE, TANTO EL INFORME COMO EL ACUERDO RESPECTIVO DEBERÁN NOTIFICARSE A LA ASOCIACIÓN CIVIL PARA QUE ACUERDE SU DISOLUCIÓN MEDIANTE EL ACTO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARÍA PÚBLICA; SE DÉ DE BAJA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO.



PÚBLICO Y REMITAN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN COPIA SIMPLE DEL ACTO PROTOCOLIZADO Y DEL AVISO DE CANCELACIÓN PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD HACENDARIA, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HACEN, SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

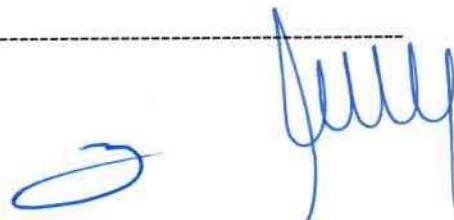
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ** INDICÓ LO SIGUIENTE: "LUEGO DE ARDUOS MESES DE TRABAJO POR LA INUSITADA ELECCIÓN QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEBIÓ ORGANIZAR PARA INTEGRAR EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR LAS ACCIONES INHERENTES A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO, NOS ENCONTRAMOS EN LA ÚLTIMA ETAPA DEL AÑO EN LA QUE YA TENEMOS LA MIRA PUESTA EN DOS MIL VEINTISÉIS. -----

EN ESTE SENTIDO, NOS SITUAMOS EN EL PREÁMBULO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTISÉIS Y DOS MIL VEINTISiete QUE SE REALIZARÁN EL PRÓXIMO AÑO, ASÍ COMO DE LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, TODO EN UNA LÓGICA DE SIMULTANEIDAD. -----

FRENTE A ESE HORIZONTE, LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN CONSISTE EN DEFINIR EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA ELECCIÓN DE COPACO (COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA), EL CUAL SE CONSTRUYE A PARTIR DE, POR LO MENOS, TRES FUENTES: -----



1. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS AJUSTES REALIZADOS A SU VERSIÓN DE DOS MIL VEINTIDÓS; -----

2. LA INCORPORACIÓN DE LAS PROPUESTAS CIUDADANAS PRESENTADAS EN NUESTRAS DIRECCIONES DISTRITALES Y, -----

3. EN SU CASO, LAS DETERMINACIONES DE OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INCIDAN DIRECTAMENTE EN EL CITADO MARCO GEOGRÁFICO. -----

EL PUNTO DE PARTIDA DE ESTE EJERCICIO FUERON LAS MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SIETE UNIDADES TERRITORIALES ACTUALES, DE LAS CUALES MIL SETECIENTAS OCHENTA Y UNO ESTÁN INTEGRADAS POR COLONIAS Y/O UNIDADES HABITACIONALES Y CINCUENTA Y SEIS POR PUEBLOS ORIGINARIOS, DISTRIBUIDAS EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y LAS CINCO MIL QUINIENTAS SETENTA Y NUEVE SECCIONES ELECTORALES. -----

CABE SEÑALAR QUE ALGUNAS UNIDADES TERRITORIALES SUFRIERON AJUSTES EN SU CONFIGURACIÓN, MUCHOS DE LOS CUALES ENCUENTRAN SU ORIGEN EN LAS SOLICITUDES Y PROPUESTAS FORMULADAS DIRECTAMENTE POR LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA PERTINENCIA DE MODIFICAR LA DELIMITACIÓN EN SU ÁMBITO TERRITORIAL. -----

EN ESTE PUNTO QUIERO EXPRESAR UN MERECIDO RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, ASÍ COMO AL DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES IMPLICADAS, DEBIDO A QUE SE TRATÓ DE UN DOBLE ESFUERZO. -----

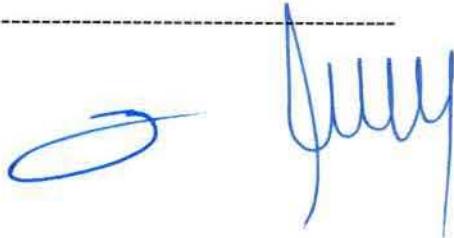
POR UN LADO, SISTEMATIZAR LAS PROPUESTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS PARA DARLES UNA FORMA CONCRETA, PERO ANTES DE ELLO SE HIZO UN TRABAJO A PIE DE TIERRA PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN. -----

ESTO PONE DE MANIFIESTO, UNA VEZ MÁS, QUE ESTE INSTITUTO HACE UNA LABOR DE CAMPO CERCANA A LA CIUDADANÍA MEDIANTE RECORRIDOS COLONIA POR COLONIA. -----

EN ESTE SENTIDO, ME PARECE JUSTO MENCIONAR QUE, PARA ASEGURAR EL PLENO RESPETO AL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTE INSTITUTO ELECTORAL MANTUVO UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA RESPECTO A LAS DIVERSAS MODIFICACIONES EN LA NOMENCLATURA DE COLONIAS Y VIALIDADES QUE DEBIERON SER CONSIDERADAS PARA LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE SE ESTÁN MODIFICANDO. -----

ASÍ, LOS ANEXOS DE DICTAMEN Y CONCENTRADO DE CASOS QUE ESTÁN A NUESTRA CONSIDERACIÓN DETALLAN LAS CINCUENTA Y SEIS SOLICITUDES CIUDADANAS PARA MODIFICAR SUS UNIDADES TERRITORIALES, VEINTIUNA DE LAS CUALES SE REFIEREN A INCLUIR O EXCLUIR MANZANAS DE LA DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA EXISTENTE. -----

IGUALMENTE, SE RECIBIERON DIECISÉIS SOLICITUDES PARA DIVIDIR UNA UNIDAD TERRITORIAL EN AL MENOS DOS. -----



EL ANÁLISIS PUNTUAL DEL ÁREA TÉCNICA Y EL TRABAJO DE CAMPO TUvIERON COMO RESULTADO QUE EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO SE INTEGRE CON CUATRO NUEVAS UNIDADES TERRITORIALES. ----- DE TAL SUERTE, QUE EL ANEXO DEL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES DOS MIL VEINTICINCO DA CUENTA DE UN REGISTRO TOTAL DE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UN UNIDADES TERRITORIALES, DE LAS CUALES SE MANTIENEN LOS CINCUENTA Y SEIS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE YA ESTABAN CONTEMPLADOS. ----- A PESAR DE QUE ESTE TRABAJO NO SEA PERCEPTIBLE A SIMPLE VISTA, ES INDISPENSABLE PARA QUE LAS Y LOS CHILANGOS PUEDAN PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA DE LA CAPITAL EN CADA ELECCIÓN Y EN CADA EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y, REITERO, LA CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES TIENE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ESTE FIN.-----

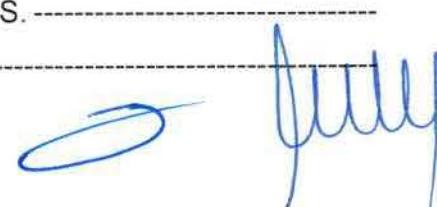
ESTO MUESTRA QUE LOS TRABAJOS PERMANENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PONEN AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA SU CONOCIMIENTO TÉCNICO Y LA EXPERIENCIA ACUMULADA PARA CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS QUE ASEGUREN EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, INCLUIDO EL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA". -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO SEÑALÓ QUE EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EJERCE RESPONSABILIDADES VINCULADAS A LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO LAS DECISIONES, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO INTERINSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE SUS ALCALDÍAS Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. INDICÓ QUE HABRÍA QUE RECORDAR QUE EN EL AÑO DE DOS MIL DIEZ, EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE CONFORMÓ CON MIL SETECIENTAS SETENTA Y CINCO COLONIAS Y CUARENTA PUEBLOS ORIGINARIOS, EN LOS QUE HABITABAN, SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA PERSONAS EN EL ENTONCES DISTRITO FEDERAL. -----

COMENTÓ QUE, EN ESE MISMO AÑO, LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA CAPITAL DEL PAÍS ERA DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PERSONAS CIUDADANAS, CON UNA COBERTURA DEL NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO RESPECTO DEL PADRÓN ELECTORAL, SEGÚN INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PRESENTADO EN ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE. -----

MENCIONÓ QUE LOS DETALLES DE LA EVOLUCIÓN PERIÓDICA DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABAN EXPLÍCITAMENTE Y MUY PUNTUALMENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO EN ANÁLISIS. -----

INDICÓ QUE RESALTARÍA TRES ASPECTOS:-----



- EL PRIMERO, SE REFIERE A LOS DOCUMENTOS RECTORES EMPLEADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS AÑOS DOS MIL VEINTIDÓS Y DOS MIL VEINTICINCO.-----

DICHOS DOCUMENTOS CONSTITUÍAN LA METODOLOGÍA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL PARA FIJAR LAS REGLAS Y CRITERIOS ORIENTADOS A GENERAR EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES QUE SE APlicará PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL PRÓXIMO AÑO. -----

- EL SEGUNDO, SE REFIERE A LA PROPUESTA QUE ESTABA A SU CONSIDERACIÓN, LA CUAL SINTETIZABA, COMO LO COMENTÓ PREVIAMENTE LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, EL ALTA DE LAS CATORCE UNIDADES TERRITORIALES PARA PASAR DE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE A MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO; EN CUANTO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, SE MANTIENEN LOS CINCUENTA Y SEIS DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.----- CON LO ANTERIOR, SE ESTARÁ EN CONDICIONES DE DISTRIBUIR TERRITORIALMENTE A LAS CASI OCHO MILLONES DE PERSONAS CIUDADANAS CONVOCADAS PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE Y LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTISIETE.-----

- TERCERO, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INFORMARÁ SOBRE LOS RESULTADOS DEL RESECCIONAMIENTO DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO Y LAS ADECUACIONES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE MILPA ALTA Y TLÁHUAC, MISMAS QUE ESTÁN EN PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL.-----

POR LO QUE SE REFIERE A LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE REGISTRO DE NUEVOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, ESTAMOS A LA ESPERA DE LO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DEL PROCESO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA PROCEDENCIA DE LOS CASOS CONSIDERADOS EN ESTE ESTATUS.-----

ENFATIZÓ QUE ES IMPORTANTE REALIZAR UNA ATENTA INVITACIÓN A LA POBLACIÓN INTERESADA EN EL SEGUIMIENTO Y EMISIÓN DE SU OPINIÓN EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE CONOZCA EL CONTENIDO DEL ACUERDO Y, SOBRE TODO, LA PUNTUAL INTEGRACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO, PORQUE SERÁ EL QUE SE APLIQUE PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTISÉIS Y DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTISIETE.-----

LO ANTERIOR, PERMITIRÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE EN CASO DE CONSIDERARLO CONVENIENTE A SUS INTERESES, SE PROCEDA A INTERPONER EL JUICIO ELECTORAL DENTRO DEL PLAZO DE CUATRO DÍAS CONTADOS



A PARTIR DEL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO O SE HUBIESE NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY APPLICABLE. -----

CONCLUYÓ RECONOCIENDO EL TRABAJO PROFESIONAL Y CONFIABLE DE LAS PERSONAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, LIDERADA POR SU DIRECTOR EJECUTIVO, LICENCIADO HÉCTOR ALFREDO ROBLES GARCÍA. MUCHAS GRACIAS, POR SER EL MOTOR QUE IMPULSÓ EL PROYECTO DE ACUERDO, ASÍ COMO A LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA ÁIDA HERNÁNDEZ CRUZ, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, Y A LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, QUIEN INTEGRA LA MISMA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL INDICÓ LO SIGUIENTE: "DESDE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO QUEREMOS RECONOCER LA IMPORTANCIA DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTICINCO, INTEGRADO POR MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UNA UNIDADES TERRITORIALES, DE LAS CUALES CINCUENTA Y SEIS CORRESPONDEN A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS. -----

ESTE INSTRUMENTO NO SOLO TIENE UN CARÁCTER TÉCNICO Y CARTOGRÁFICO, SINO TAMBIÉN UN PROFUNDO SENTIDO DEMOCRÁTICO, PUES CONSTITUYE EL PUNTO DE PARTIDA PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUESTRA CIUDAD DE MÉXICO. -----

LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES CON LA INCORPORACIÓN DE CATORCE NUEVAS UNIDADES RESPECTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS REFLEJA EL ESFUERZO INSTITUCIONAL POR MANTENER ACTUALIZADO EL TERRITORIO DE LA PARTICIPACIÓN, ATENDIENDO A LOS CAMBIOS POBLACIONALES Y SOCIALES Y URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ES FUNDAMENTAL RECONOCER LA LABOR REALIZADA POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES Y SOBRE TODO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, QUIENES, CON BASE EN LA CARTOGRAFÍA DIGITAL ACTUALIZADA EL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, HAN HECHO POSIBLE CONTAR CON UN MARCO QUE ABARCA LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, TREINTA Y TRES DISTRITOS ELECTORALES LOCALES Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE SECCIONES ELECTORALES. -----

DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERAMOS QUE EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO DEBE ENTENDERSE ÚNICAMENTE COMO UNA DELIMITACIÓN TÉCNICA, SINO COMO UN INSTRUMENTO PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA DIRECTA Y PARTICIPATIVA. -----

AHORA, EN CUMPLIMIENTO CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE GARANTIZAR LA VOZ Y LA DECISIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN ASUNTOS PÚBLICOS, RESPALDAMOS LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, AL TIEMPO QUE HACEMOS UN



LLAMADO PARA QUE EN LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DEL MISMO SE GARANTICE LA INCLUSIÓN EFECTIVA DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS. -----

QUEREMOS ASEGURAR QUE SUS PARTICULARIDADES HISTÓRICAS, CULTURALES Y SOCIALES SE VEAN REFLEJADAS EN EL EJERCICIO REAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

FINALMENTE, REITERAMOS QUE MOVIMIENTO CIUDADANO SEGUIRÁ ACOMPAÑANDO TODOS LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES QUE FORTALEZCAN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, PORQUE CREEMOS FIRMEMENTE QUE LA CIUDAD QUE QUEREMOS SOLO PUEDE CONSTRUIRSE CON LA VOZ ACTIVA, INFORMADA Y LIBRE DE LA CIUDADANÍA". -----

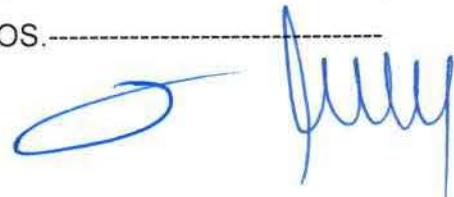
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ** COMENTÓ QUE SOLO DESEABA DESTACAR EL TRABAJO REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS MESES; ES UN TRABAJO ARDUO E IMPORTANTE PARA HACER POSIBLE LA ACTUALIZACIÓN DE AMBOS DOCUMENTOS, LO QUE REFLEJA, COMO YA SE HABÍA DICHO, EL COMPROMISO Y LA CALIDAD INSTITUCIONAL QUE CARACTERIZAN AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

RECONOCIÓ LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, BAJO EL LIDERAZGO DEL LICENCIADO HÉCTOR ALFREDO ROBLES GARCÍA. -----

AGRADECIÓ Y FELICITÓ POR CONCLUIR CON ÉXITO ESE TRABAJO QUE FINALMENTE VA A DAR PIE A QUE INICIEN TAMBIÉN DE MANERA OPORTUNA, COMO YA ESTÁ SUcediendo TAMBIÉN, NO SOLAMENTE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL, SINO LA ORGANIZACIONAL Y OPERATIVA DEL SIGUIENTE AÑO. -----

DESTACÓ QUE NO SOLAMENTE EL MARCO GEOGRÁFICO SIRVE COMO ESE INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO YA LO REFIRIERON SUS COLEGAS, SINO TAMBIÉN PORQUE SU ACTUALIZACIÓN ES ESENCIAL PARA QUE LAS Y LOS HABITANTES SE RECONOZCAN DENTRO DE SU COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO, DONDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUEDA COBRAR VIDA Y TRADUCIRSE EN DECISIONES COLECTIVAS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD VECINAL Y LA POSIBILIDAD DE INTERVENIR EN LA MEJORA DE SU ENTORNO, DE AHÍ SU IMPORTANCIA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN** AGRADECIÓ LA OPORTUNIDAD CON LA QUE SE LLEVÓ A CABO EL TRABAJO MENCIONADO, UN TRABAJO ARDUO, EL CUAL REQUIRIÓ DE MUCHAS ACCIONES, TRABAJO DE CAMPO Y TRABAJO DE CONSULTA, QUE LES PERMITÍA CUMPLIR CON UNA DE LAS FUNCIONES FUNDAMENTALES DE ESA INSTITUCIÓN ELECTORAL, RELACIONADA CON TODOS LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y TAMBIÉN LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE SE MATERIALIZA EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, MISMAS QUE SE VAN A ELEGIR EL PRÓXIMO AÑO Y QUE LLEVARÁN A CABO DOS EJERCICIOS MUY IMPORTANTES; A PARTIR DE ENERO DOS MIL VEINTISÉIS, EMITIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR ESOS EJERCICIOS. -----



SEÑALÓ QUE, EN VIRTUD DE ELLA, ESE DOCUMENTO ERA FUNDAMENTAL PARA ESA TAREA, PORQUE REQUIEREN TENER LA ACTUALIZACIÓN RESPECTO A LOS ÁMBITOS TERRITORIALES EN DONDE SE EJERCERÁ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN DONDE SE ELEGIRÁN ESOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA. ----- DESTACÓ QUE HAY NUEVOS PUEBLOS CON UN RÉGIMEN, UN ESTATUS DIFERENCIADO PARA ESOS EFECTOS, ES DECIR, CUENTAN CON EL RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ESAS COMUNIDADES QUE SOLICITAN SER RECONOCIDAS, CON ESA ESENCIA ORIGINARIA DE TENER SUS PROPIAS REPRESENTACIONES DE ACUERDO CON SUS USOS Y COSTUMBRES Y TAMBIÉN, DE ACUERDO CON SUS USOS Y COSTUMBRES PODER DECIDIR CÓMO SE EJERCE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

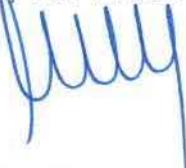
COMENTÓ QUE EN LOS PUEBLOS NO SE LLEVA A CABO LA CONSULTA; ES EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ENCARGADO DE LLEVARLA A CABO EN TODOS ESOS ÁMBITOS GEOGRÁFICOS DENOMINADOS UNIDADES TERRITORIALES QUE INVOLUCRA TAMBIÉN UNIDADES HABITACIONALES, DONDE RECIBEN LOS PROYECTOS, SE LLEVA A CABO UNA PRE-DICTAMINACIÓN Y DESPUÉS EN ESOS ÁMBITOS ES DONDE SE APLICA EL RECURSO. -----

INDICÓ QUE, EN EL CASO DE LOS PUEBLOS, NO, DEBIDO A QUE TIENEN TRATAMIENTO DIFERENCIADO Y ES LA RAZÓN POR LA QUE ELLOS, NO OBSTANTE QUE SALE LA CONVOCATORIA, SOLAMENTE ASESORAN, ACOMPAÑAN Y ORIENTAN PARA QUE LLEVEN A CABO EN LOS TIEMPOS PRECISOS LA PROPUESTA DEL PROYECTO. ENTONCES, ESE MARCO GEOGRÁFICO NO CREA, NO MODIFICA EL ÁMBITO TERRITORIAL DE UN ÁREA, PARA OTROS EFECTOS, EXCLUSIVAMENTE, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA. -----

APUNTÓ QUE ERA IMPORTANTE DECIRLO PORQUE EN OCASIONES HAY LA INTERPRETACIÓN DE QUE ELLOS DIVIDEN COLONIAS, CREAN COLONIAS O SE MODIFICAN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE OTRAS AUTORIDADES, PERO SENCILLAMENTE ES PARA QUE SE APLIQUE EN ESE POLÍGONO EL DINERO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO O QUE DE ESE POLÍGONO TERRITORIAL PUEDAN PARTICIPAR QUIENES LO HABITAN COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

AGRADECIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, A LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, A LA PRESIDENTA, LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, DEBIDO A QUE SIEMPRE ES MUY ÚTIL CONTAR CON ESOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS QUE LES VAN A PERMITIR LLEVAR A CABO ESA IMPORTANTE TAREA QUE ES LA ORGANIZACIÓN DE DOS CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DOS MIL VEINTISÉIS Y DOS MIL VEINTISIETE, Y TAMBIÉN LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS. -----

EXTENDIÓ SU AGRADECIMIENTO A TODOS ELLOS, A TODAS LAS PERSONAS QUE COLABORARON EN ESAS TAREAS, AL ÁREA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN



COMENTO, A LAS DIRECCIONES DISTRITALES, LAS CUALES IDENTIFICAN, VERIFICAN, SE VINCULAN CON LAS PERSONAS QUE SABEN UBICAR PERFECTAMENTE LAS ZONAS DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS LÍMITES TERRITORIALES DE CADA UNA DE ESAS UNIDADES TERRITORIALES Y PUEBLOS, Y A LA OPORTUNIDAD DE PODER APROBAR EL MARCO GEOGRÁFICO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LLEVAR A CABO IMPORTANTES TAREAS EL PRÓXIMO DOS MIL VEINTISÉIS.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, PROPIETARIA).

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.

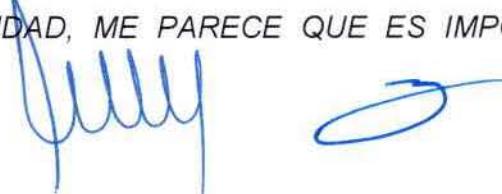
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ** INDICÓ LO SIGUIENTE: "PARA RESALTAR TAMBIÉN LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON ESTE SEGUNDO INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACOS) EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DA CUENTA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COPACOS, DEL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO AL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO HA SEGUIDO LA METODOLOGÍA PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTITRÉS – DOS MIL VEINTISÉIS, QUE FUE APROBADA POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DOS MIL VEINTICUATRO, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS Y EVIDENCIAS PARA SU EVALUACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA, DE MODO QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA CONSULTAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD TERRITORIAL.

AHORA BIEN, EN CONGRUENCIA CON LA RELEVANCIA QUE REVISTEN LAS COPACOS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE ESTA CIUDAD, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE



RECONOCER Y AGRADECER LA COLABORACIÓN DE LAS DISTINTAS FIGURAS INVOLUCRADAS EN ESTE PROCESO, POR SUPUESTO, A QUIENES INTEGRARON LAS COPACOS MISMAS, AL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, A MIS COLEGAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

FINALMENTE, QUIERO COMENTAR QUE ESTE SEGUNDO INFORME ES MÁS QUE UNA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN, ESTE INFORME DEBE CONCEBIRSE, ME PARECE, COMO UN INSUMO QUE OFRECE LA OPORTUNIDAD DE CONSOLIDAR UNA GESTIÓN COMUNITARIA MÁS COORDINADA, INCLUSIVA Y TRANSPARENTE, QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS VECINAS Y VECINOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ QUE AGRADEZCO SU PRESENTACIÓN EL DÍA DE HOY Y SEÑALO QUE, POR SUPUESTO, ACOMPAÑARÉ EL PROYECTO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN". -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE PROCEDENCIA DE CINCO CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PETICIÓN DE PERSONA INTERESADA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "CON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, ASÍ COMO SUS ANEXOS, SE CONCRETA UN MECANISMO FUNDAMENTAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PRECISAMENTE, EL DE CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN A PETICIÓN DE PERSONA INTERESADA, LO CUAL ES DIGNO DE RECONOCER, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL ÚLTIMO DE ESTE TIPO DE MOVIMIENTOS SE LLEVÓ A CABO APROXIMADAMENTE HACE CINCO AÑOS. -----



EL PRESENTE PROYECTO ES UNA DE LAS ETAPAS FINALES DE UN PROCESO QUE FORMALMENTE INICIÓ EL PASADO PRIMERO DE SEPTIEMBRE, CUANDO EL ÓRGANO DE ENLACE DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIO A CONOCER A LA ESTRUCTURA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, MEDIANTE CIRCULAR, LA CONVOCATORIA PARA CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PERSONA INTERESADA, DONDE DESDE LUEGO SE DETERMINARON LAS BASES Y PERIODOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

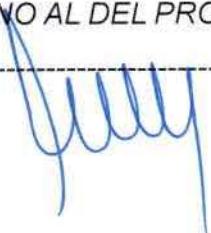
NO OBSTANTE, QUISIERA HACER UN BREVE PARÉNTESIS PARA REFERIR QUE DOS MESES PREVIOS AL PRIMERO DE SEPTIEMBRE, FECHA DEL INICIO FORMAL DE LA CONVOCATORIA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN PERMANENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, ME REFIERO A LAS CONSEJERAS ELECTORALES SONIA PÉREZ PÉREZ Y CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ Y LA DE LA VOZ, POR SUPUESTO CON APOYO GUÍA DEL ÁREA TÉCNICA, REALIZAMOS UNA IMPORTANTE PLANEACIÓN QUE FINALMENTE PUDO SER CONCRETADA CON LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES ESTE DÍA, ASÍ QUE APROVECHO PARA AGRADECERLES SU PERMANENTE ACOMPAÑAMIENTO PARA ALCANZAR LA MATERIALIZACIÓN DE ESTOS CAMBIOS.

TAMBIÉN A NOMBRE DE LA COMISIÓN QUIERO AGRADECER DE MANERA MUY ESPECIAL AL SECRETARIO EJECUTIVO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA POR SU RESPALDO PARA PONER EN MARCHA ESTE MECANISMO Y DE MANERA MUY PARTICULAR TAMBIÉN AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, EL LICENCIADO CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ, COMO ÓRGANO DE ENLACE Y CON EL APOYO PERMANENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN, A CARGO DEL MAESTRO EDUARDO ARÉVALO ANAYA, REALIZARON UN INTENSO TRABAJO DE GESTIÓN Y ANÁLISIS PARA LLEVARLO A BUEN PUERTO.

PARTE DE ESTE INTENSO TRABAJO IMPLICÓ NO SÓLO LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DEL ÓRGANO DE ENLACE, SINO SU REMISIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA SU VALIDACIÓN.

ESTO SIGNIFICA QUE EL DÍA DE HOY, DICHOS PROYECTOS DE DICTAMEN QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, TODA VEZ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (DESPEN) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL YA HA VALIDADO E INFORMADO A ESTE INSTITUTO ELECTORAL SU PROCEDENCIA.

PARA CONCLUIR, QUIERO RECONOCER A LAS CINCO PERSONAS QUE SERÁN BENEFICIADAS DE ESTOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, SI ASÍ LO APRUEBA ESTE CONSEJO GENERAL, POR EL INTERÉS DE CONTINUAR FORTALECIENDO SU DESARROLLO PROFESIONAL Y SOBRE TODO EL INTERÉS QUE TIENEN POR ADQUIRIR OTRAS HABILIDADES EN SUS NUEVAS ADSCRIPCIONES, LO QUE SIN DUDA CONTRIBUYE NO SOLAMENTE AL FORTALECIMIENTO DEL PROPIO SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SINO AL DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".



- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "DESEO INICIAR MI INTERVENCIÓN RECONOCIENDO LA INICIATIVA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, QUIEN CON GRAN COMPROMISO Y CONVICCIÓN HA IMPULSADO UN IMPORTANTE PROYECTO DE DIAGNÓSTICO Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ASIMISMO, RECONOZCO A LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, PORQUE SIEMPRE CON SU EXPERIENCIA Y PRECISIÓN HA FORTALECIDO ESTOS TRABAJOS AL PROPONER Y PRIVILEGIAR ACCIONES MUY CONCRETAS QUE BENEFICIEN AL PERSONAL, PERO ESPECIALMENTE BRINDAR TRANSPARENCIA Y CLARIDAD RESPECTO DE LO INVIABLE, LO POSIBLE A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. -----

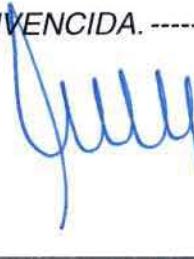
EN ESE SENTIDO, ESTOY CONVENCIDA DE QUE LA APERTURA AL DIÁLOGO CON LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE CARRERA REPRESENTA UN FACTOR INDISPENSABLE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES, ALGO QUE NO SOLO DEBEMOS ENTENDER COMO UN OBJETIVO, SINO COMO UNA PRIORIDAD. -----

ME CONGRATULO DE QUE SE HAYA REALIZADO UN PRIMER EJERCICIO DE ACERCAMIENTO MEDIANTE EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO DIRIGIDO AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, INSTRUMENTO QUE PERSEGUÍA VARIOS PROPÓSITOS: IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, RECOGER PERCEPCIONES, INQUIETUDES Y PROPUESTAS Y GENERAR EMPATÍA CON LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LAS Y LOS FUNCIONARIOS. -----

ESTE EJERCICIO NO SOLO PUSO BAJO EL REFLECTOR A QUIENES DÍA A DÍA CONTRIBUYEN CON SU TRABAJO AL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS FUNCIONES, SINO QUE TAMBIÉN ABRIÓ LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR FÓRMULAS QUE NOS PERMITAN AVANZAR HACIA UN TODAVÍA MEJOR ENTORNO LABORAL, LO QUE ESTIMO SUMAMENTE POSITIVO Y ACORDE CON LA CERTIFICACIÓN QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO A LA NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN NMX-R-025-SCFI-2015. -----

A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DIAGNÓSTICO, SE EMITIÓ UNA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN A SOLICITUD EXPRESA DE LAS PERSONAS INTERESADAS. ESTE PROCESO SE DESARROLLÓ SIGUIENDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, JUSTICIA, FUNCIONALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES, CON EL PROPÓSITO DE ADOPTAR BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES EN LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO. -----

ES CONFORME A ESTOS ANTECEDENTES QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN UN PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTEMPLA CINCO CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN SOLICITADOS POR PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EL CUAL ACOMPAÑARÉ CONVENCIDA. -----



SOBRE LA PROPUESTA CONCRETA, ESTIMO CONVENIENTE ADVERTIR QUE SE REFIERE A MOVIMIENTOS LATERALES; POR LO TANTO, IMPLICAN ÚNICAMENTE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE UNA SEDE A OTRA, SIN QUE ELLA REPRESENTE UN ASCENSO O MODIFICACIÓN EN EL NIVEL JERÁRQUICO, YA QUE LOS MOVIMIENTOS VERTICALES RESPONDEN A UNA LÓGICA Y PROCEDIMIENTOS DIFERENTES. -----
SE TRATA MÁS DE UNA ACCIÓN QUE BUSCA SER SENSIBLES A LAS NECESIDADES PARTICULARES DEL PERSONAL, SIN TRASTOCAR DE FORMA ALGUNA EL MARCO NORMATIVO NI LA LÓGICA DE ESCALAFÓN INHERENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.-----

ACCIONES COMO ESTA, SEGURAMENTE SENTARÁN LOS PRECEDENTES QUE MODELARÁN UNA NUEVA CULTURA LABORAL Y MODERNIZARÁN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN; CONSIDERO QUE ES UNA BUENA PRÁCTICA QUE DEBEMOS MANTENER EN ESTA INSTITUCIÓN ELECTORAL.-----

ESTIMO QUE HOY ESTAMOS EN UN PUNTO DE INFLEXIÓN QUE ABRIRÁ LA DISCUSIÓN A OTROS TEMAS QUE PUEDEN SER DE INTERÉS Y BENEFICIO DE NUESTRO PERSONAL. DEBATE QUE ESTARÁ ORIENTADO POR UNA PERSPECTIVA DE MEJORA CONTINUA, NO SOLO AL INTERIOR, SINO RESPECTO A LA FUNCIÓN ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRECISAMENTE TENIENDO EN MENTE EL FACTOR HUMANO. -----

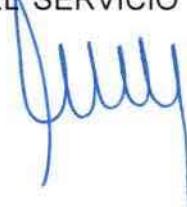
AGRADEZCO LA DILIGENCIA CON LA QUE SE LLEVÓ A CABO ESTE EJERCICIO INICIAL Y AL RESPECTO, DE IGUAL MANERA RECONOZCO EN PARTICULAR EL MÉRITO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DEL ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE Y, DESDE LUEGO, TAMBIÉN DEL SECRETARIO EJECUTIVO POR SU COMPROMISO Y PROFESIONALISMO EN ESTE EFUERZO QUE FUE DILIGENTE Y BIEN ESTRUCTURADO.-----

ESTE TIPO DE ACCIONES FORTALECEN NUESTRA INSTITUCIÓN Y NOS ACERCAN A UN MODELO MÁS JUSTO, PARTICIPATIVO Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE QUIENES LO INTEGRAMOS. -----

EL CONTEXTO ME BRINDA LA OPORTUNIDAD PARA CONCLUIR HACIENDO UN ATENTO LLAMADO A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA QUE SIGAMOS TRABAJANDO CON ESTE ESPÍRITU DE COLABORACIÓN Y APERTURA; NOS CONVIENE HACERLO EL SELLO DE LA CASA, YA QUE TENEMOS MUCHOS RETOS POR DELANTE".-

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ MANIFESTÓ QUE SE UNIRÁ AL RECONOCIMIENTO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, POR HABER INCENTIVADO ESE TIPO DE EJERCICIOS DE ESCUCHA A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

SEÑALÓ QUE ERA UNA BUENA PRÁCTICA QUE SE HABÍA IMPLEMENTADO Y QUE LO QUE MÁS LA DEJABA SATISFECHA, COINCIDIENDO CON LO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, ERA QUE SE TRASLADABA EN RESULTADOS, PORQUE UNA ESCUCHA ACTIVA, QUE ATENDIERA LAS PREOCUPACIONES DE LAS PERSONAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SI



NO SE MOSTRABA TRASLADADA EN ACCIONES CONCRETAS, SE QUEDABA UN POCO EN EL DISCURSO Y GENERARÍA UN DESINCENTIVO. -----

COMENTÓ QUE TUVIERON UNA GRAN PARTICIPACIÓN EN TORNO AL DIAGNÓSTICO QUE SE ENVÍÓ POR CORREO ELECTRÓNICO PARA PODER IR RECABANDO ESAS INQUIETUDES, PERO NO SOLAMENTE ESO, SINO QUE HICIERON REUNIONES LAS TRES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PARA QUE DE UNA MANERA CERCANA A LAS PERSONAS QUE ALEATORIAMENTE SALIERON SORTEADAS, PUDIERAN ESCUCHARLES E INCLUSO HUBO ALGUNAS QUE LES PIDIERON PARTICIPAR EN ESA DINÁMICA DE DIÁLOGO QUE TUVIERON, Y TOMARON NOTA DE TODAS ESAS PREOCUPACIONES, ANALIZÁNDOLAS CON UNA PERSPECTIVA OBJETIVA, RESPECTO DE LO QUE SÍ SE PUEDE HACER, DE LO QUE ES VIABLE, LO CUAL NO ES SU COMPETENCIA O TIENEN IMPEDIMENTOS LEGALES, PERO LO QUE LE PARECÍA MUY IMPORTANTE ERA QUE PUDIERAN TOMAR ACCIONES Y MANDAR UN MENSAJE DE APERTURA Y DE OBJETIVIDAD. -----

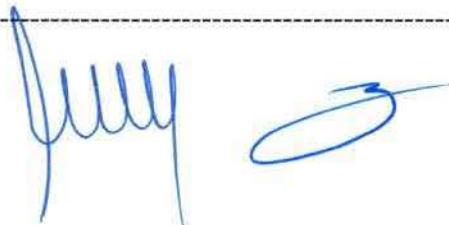
APUNTÓ QUE, LO ANTERIOR SE REFLEJABA EN ESE PROYECTO DE DICTAMEN, PORQUE SI BIEN HUBO PERSONAS QUE SOLICITARON, NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS, Y AHÍ SÍ TENÍAN UNA IMPOSIBILIDAD Y NO PODÍAN CONCEDER ESOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN. -----

INDICÓ QUE OTRA DE LAS CUESTIONES QUE HABÍAN SENSIBILIZADO AL PERSONAL, ERA QUE LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN ATIENDEN A MUCHAS CIRCUNSTANCIAS, Y MUCHAS DE ELLAS ERAN POR NECESIDADES DEL SERVICIO PROFESIONAL Y A VECES DEBÍAN TOMAR LA EXPERIENCIA DE ALGUNAS PERSONAS PARA QUE ROBUSTECIERAN A OTRO ÓRGANO; TAMBIÉN ERA IMPORTANTE QUE NO SE CERRARAN A ESA POSIBILIDAD DE QUE CUANDO SE REQUIRIERA O LO SOLICITARAN Y ESTUVIERAN LAS CONDICIONES, PUDIERAN OTORGAR ESOS CAMBIOS. -----

REITERÓ QUE, ERA UNA MUY BUENA PRÁCTICA Y NUEVAMENTE RECONOCIÓ ESE GRAN TRABAJO QUE SE HABÍA HECHO, DIRIGIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, DONDE AÚN CONTABAN CON ALGUNOS MESES PARA PODER BUSCAR E IMPLEMENTAR MEDIDAS, SIEMPRE CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR NO SOLAMENTE A LAS PERSONAS QUE PERTENECEN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, TAMBIÉN, AL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y, POR SUPUESTO, AL PERSONAL DE HONORARIOS, YA QUE SIN ELLOS Y ELLAS NO SERÍA POSIBLE QUE TUVIERAN ESOS BUENOS RESULTADOS EN LAS ELECCIONES QUE LES HA TOCADO ORGANIZAR. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON ASUNTOS GENERALES. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO DECLARÓ CONCLUIDA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

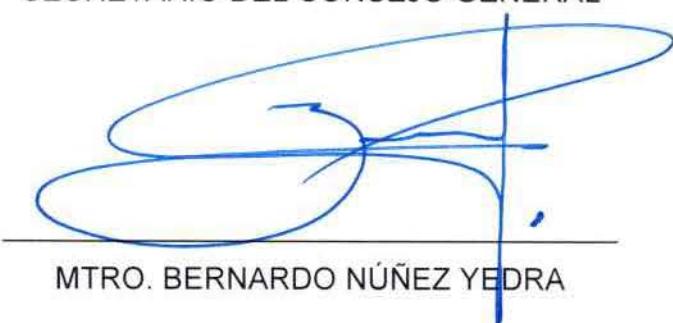
CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA